

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa Presidenta

Da. MARÍA AMPARO PÉREZ TORRES

Concejales

- D. ANTONIO JUAN CANTOS CUESTA
- Da. IRMA MARIA SANCHEZ LOPEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA CERDAN
- D. JUAN ANTONIO VIZCAINO ATIENZA
- D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ
- D. GINES MORENO GARCIA
- Da. JOSEFA MONTES MARCO
- Da. SONIA SANCHEZ TORRALBA
- D. JUAN SANCHEZ MANSILLA
- D. FULGENCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretario

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil once. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da. MARIA AMPARO PEREZ TORRES, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que CERTIFICO.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las veintiuna horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

bastante para que pueda ser validamente celebrada, se procede a conocer los siguientes

asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Determinación del régimen de sesiones plenarias.

Por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno de la Corporación mantener la

celebración de las sesiones plenarias cada dos meses, siendo celebradas en el último

viernes de mes impar a las 21,00 horas.

Concedida la palabra D. Gines Moreno García, concejal perteneciente al partido

popular anuncia que votaran a favor, ya que se sigue manteniendo la periodicidad

establecida por ellos, en la cual se ha visto un buen desarrollo durante los cuatro años

anteriores.

Se cierra el debate con la intervención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta reiterando

lo mencionado y así, visto el informe de Secretaría-Intervención, el Pleno de la

Corporación, por unanimidad de los presentes quienes constituyen la mayoría absoluta

del número legal de miembros, ACUERDA:

Único.- Proceder a la celebración de sesiones plenarias con una periodicidad

bimensual, el último viernes del mes impar a las 21,00 horas, salvo que éste fuese

inhábil en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente excluyéndose a efectos

del cómputo los sábados.

SEGUNDO.- Creación, en su caso, de la Junta de Gobierno Local.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la Corporación del

propósito de proceder a la creación de la Junta de Gobierno Local con el objeto de hacer

partícipes de los asuntos municipales a los concejales de la Corporación. Señala que ha



Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

hablado con el Sr. Secretario sobre la posibilidad de suprimir la Junta de Gobierno en

un futuro si se cree necesario, y dado que esto es posible, por ahora se mantendrá la

Junta de Gobierno, y en un futuro si se estima oportuno se volvería al sistema anterior.

Abierto el debate, toma la palabra la concejal Da. Josefa Montes Marco, la que

señala que cuando se establecieron en la anterior legislatura las Juntas de Gobierno por

su grupo se recibieron críticas, ya que no era un órgano necesario, y que las sesiones no

eran públicas, y no se permite el acceso a los ciudadanos y a los concejales. Están a

favor de ellas, pero no entienden las críticas anteriores y que ahora se mantenga, por lo

cual votaran absteniéndose.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se señala que, reconoce las críticas, pero entiende

que es necesaria la colaboración del resto de los concejales para la gestión del

Ayuntamiento. Su desarrollo tiene importancia según las materias delegadas, y si tiene

un buen funcionamiento se mantendrá, y sino se volverá a los Decretos.

Toma la palabra de nuevo la concejal Da. Josefa Montes Marco, que señala que

cree que funcionaran bien porque copian el modelo instaurado por el Partido Popular.

No votan en contra, porque les gusta en funcionamiento de las mismas, pero se

abstendrán.

Así visto el informe de Secretaría-Intervención, el Pleno de la Corporación, con

seis votos afirmativos (P.S.O.E.) y cinco abstenciones (P.P.), ACUERDA:

Único.- Proceder a la creación de la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se informa al Pleno de la Corporación de la

necesidad de proceder al nombramiento de los concejales que van a formar parte de este

órgano,



Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

Así suficientemente debatida la cuestión y visto el informe de Secretaría, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Unico.- Designar a los siguientes concejales como miembros de la Comisión Especial de Cuentas: Da. María Amparo Pérez Torres (Presidenta), Da. Irma María Sánchez López y D. Antonio Juan Cantos Cuesta pertenecientes al partido socialista y, D^a. Josefa Montes Marco y D^a. Sonia Sánchez Torralba pertenecientes al partido popular.

CUARTO.- Creación y composición, en su caso, de órganos de estudio, informe y consulta.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se informa al Pleno de la Corporación del propósito de crear el órgano de estudio, informe y consulta de temas relacionados con la economía y hacienda de la Entidad.

Así suficientemente debatida la cuestión y visto el informe de Secretaría, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Único.- Designar a los siguientes concejales como miembros de la Comisión Especial de Cuentas: Da. María Amparo Pérez Torres (Presidenta), Da. Irma María Sánchez López y D. Antonio Juan Cantos Cuesta pertenecientes al partido socialista y, D^a. Josefa Montes Marco y D^a. Sonia Sánchez Torralba pertenecientes al partido popular.

QUINTO.- Modificación y dotación, en su caso, de las asistencias a órganos colegiados.



Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procede a explicar que proponen que se dote con 100 euros la asistencia a los Plenos, incluida la del Alcalde. Respecto a la asistencia a la Junta de Gobierno, se establece una cantidad fija, con independencia de las juntas que se hagan a lo largo de un mes, de forma que la Presidente cobraría 1.200 euros al mes, y los 3 concejales que asistirán a la misma 400 euros por mes.

Abierto el debate toma la palabra la concejal D.ª Sonia Sánchez Torralba, que señala que les parece intolerable la critica hecha hace 4 años por las cantidades que percibirían los miembros de la Junta de Gobierno, critica que se reitero en sus boletines. Y en los tiempos que corren, deciden establecer una cantidad de 2.400 euros para los miembros de la junta de gobierno. Les parece insostenible y una barbaridad.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que señala que se fijan como techo de gastos los 32.761 euros que la anterior corporación ha percibido a lo largo del año. No se llegara a esta cantidad porque no cobraran dietas, ni kilometraje, salvo algo excepcional y muy concreto.

Toma la palabra la concejal D.ª Sonia Sánchez Torralba, a la que le gustaría saber que es algo excepcional y concreto, y también si esas cantidades se percibirán con independencia de las juntas de gobierno que se realicen.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que señala que por excepcional se entenderá una comida con alguien importante. No se considerará excepcional el ir a Albacete o realizar comidas en fiestas o navidad. Y las cantidades se percibirán con independencia de las juntas que se realicen.

Toma la palabra la concejal D.ª Sonia Sánchez Torralba, que señala que votaran en contra y que esperan que ese sea el techo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que señala que se fijan ese tope.



Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

Finalizado el debate, el Pleno de la Corporación, con seis votos afirmativos (P.S.O.E.) y cinco negativos (P.P.), ACUERDA:

Primero.- Aprobar como asistencias efectivas a las sesiones de los órganos colegiados, las siguientes:

- Asistencias a Plenos y Comisiones: 100 euros.
- Asistencias a Junta de Gobierno Local: Presidente: 1.200,00 euros al mes y concejales 400,00 euros al mes.

Segundo.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.

SEXTO.- Nombramiento de representante municipal en el "Grupo de Acción Local Campos de Hellín".

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la necesidad de nombrar representante municipal ante el "Grupo de Acción Local Campos de Hellín"

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Nombrar a D^a. María Amparo Pérez Torres, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, como representante municipal ante el "Grupo de Acción Local Campos de Hellín".

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al "Grupo de Acción Local Campos de Hellín".



Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

SEPTIMO.- Nombramiento de representante municipal en la Mancomunidad Grupo FAO

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la necesidad de nombrar representante municipal en la Mancomunidad Grupo FAO

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Nombrar a D^a. María Amparo Pérez Torres, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, como representante municipal ante la Mancomunidad Grupo FAO

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Mancomunidad Grupo FAO.

OCTAVO.- Nombramiento de representante municipal en el Consejo Escolar.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la necesidad de nombrar representante municipal en el Consejo Escolar para el Colegio y el Instituto.

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Nombrar representante municipal a D. José Francisco García Cerdan en calidad de Concejal Educación, Juventud y Bienestar Social.

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo al órgano competente.

NOVENO.- Solicitud de Teresa Atienzar Pérez.

Por el Sr. Secretario se procede a explicar que se trata de un escrito presentado por D^a. Teresa Atienzar Pérez, por el que solicita, que habiéndose celebrado el concurso-oposición para la plaza de auxiliar administrativo en este Ayuntamiento, siendo ella

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuentealamo@dipualba.es

quien la ha obtenido en propiedad, y dado que venia trabajando como laboral en este Ayuntamiento desde hace ya unos años, solicita que se le reconozcan los trienios y la productividad, al igual que ocurrió en otros casos en que un laboral ha pasado a ser

funcionario.

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes

constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Reconocer a Da. Teresa Atienzar Pérez los trienios y la productividad

solicitada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés

horas, que como Secretario, CERTIFICO.

V° B° LA ALCALDESA

El SECRETARIO.